

CONSTANCIA: Manizales, 08 de mayo de 2024. A despacho en la fecha el presente despacho Comisorio, para resolver lo pertinente.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)
Rad. 66001400300520230013501
Sustanciación:

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE

Cúmplase la comisión conferida por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Pereira, Risaralda, mediante el Despacho Comisorio No. 051 librado dentro del proceso Ejecutivo promovido por HECTOR DE JESÚS VILLEGAS MONTOYA, en contra de EDGARDO TORO GIL.

Conforme a la autorización del Comitente, para la práctica de la diligencia de secuestro a que se contrae el mismo, se SUBCOMISIONA al señor ALCALDE MUNICIPAL DE MANIZALES, con amplias facultades establecidas en el Art. 40 del C.G.P., así como para: Subcomisionar, nombrar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia vigente, fijarle como honorarios por la asistencia a la diligencia la suma de: \$120.000. otorgados por el comitente, y en caso de no realizarse, la suma de: \$60.000; deberá advertirle igualmente que debe presentar informes mensuales de su gestión al Juzgado comitente.

Líbrese el correspondiente Exhorto Comisorio al señor Alcalde Municipal de Manizales, con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marín'.

**VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ**

Jbus.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5b0ecf3ba60f3033e8cbfffb5457e7e819b2749d9b133ea793ee540cfc74bba**

Documento generado en 08/05/2024 01:52:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>